Proceso No.	**MC 033-2026**
Objeto:	**"SG29 – CONTRATAR EL SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y CARGA DE EXTINTORES, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CARRETERA, ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS, DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL VIGENCIA 2026"**

Que una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes técnicos en el proceso de selección de Minima Cuantia MC 033-2026, procede a evaluar los documentos de subsanaciónón de presentados por el siguiente proponente:

No.	Proponente	C.C. O NIT Nº
1.	GINA LEONILDE PATIÑO BUITRAGO	C.C. 39.576.106

En virtud de que el proceso de selección de Mínima Cuantía **MC 033-2026** se limitó a Mipymes domiciliadas en el Municipio de Ricaurte – Cundinamarca mediante Aviso publicado el veintiuno (06) de noviembre de 2026 por la plataforma SECOP II, el evaluador verificará que los proponentes presentados cumplan con dicho requisito, en los siguientes términos:

El evaluador técnico y económico procederá a evaluar los documentos de subsanación presentados por **GINA LEONILDE PATIÑO BUITRAGO** identificada con **C.C. 39.576.106 de Girardot** al haber acreditado ser Mipyme domiciliada en el Municipio de Ricaurte – Cundinamarca.

Verificación requisitos habilitantes técnicos

Requisitos	Cumple / NO Cumple	Observación
5.2.1 EXPERIENCIA CUMPLE / NO CUMPLE El proponente deberá acreditar la experiencia con la presentación de **UN (01) contrato** ejecutado y liquidado con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con el **SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y CARGA DE EXTINTORES Y/O SUMINISTRO O ADQUISICIÓN DE EQUIPOS**	**CUMPLE**	**REQUISITO SUBSANADO** Aporta factura de venta No.FEV 3, y Resolución de facturación expedida por la DIAN de la vigencia fiscal que se está acreditando.

DE CARRETERA Y/O ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y/O DE PROTECCION PERSONAL Y/O SEGURIDAD INDUSTRIAL, cuyo valor sea el 50% del valor del presupuesto oficial del proceso. La anterior experiencia deberá ser acreditada mediante **copia del contrato y acta de liquidación** o por medio de **certificado** que indique como mínimo: • Nombre y NIT de la empresa contratante • Nombre e identificación del contratista • objeto del contrato • valor del contrato • Plazo de ejecución • fecha de inicio del contrato • fecha de terminación del contrato • Cargo y firma de quien expide la certificación. **NOTA 1:** Las copias de los documentos presentadas deben ser completamente legibles. No se tendrán en cuenta las certificaciones que acrediten contratos que se encuentran en ejecución, o los que no se relacionen con el objeto requerido de la presente selección. **Si el Proponente pretende acreditar la experiencia con contratos celebrados**		

con Entidades Privadas, deberá aportar la Factura de Venta y Resolución de facturación expedida por la DIAN de la vigencia fiscal que se esté acreditando. Si el contrato se suscribió en consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el porcentaje de participación y acreditado mediante copia del acuerdo consorcial o el acuerdo de unión temporal o con la certificación correspondiente. El Municipio de Ricaurte, se reserva el derecho de verificar la información contenida en las respectivas certificaciones. Cualquier información que se determine como no veraz, luego de hacer las verificaciones pertinentes, será motivo de rechazo de la propuesta y si es alterada o falsa, se remitirá a las autoridades competentes, para lo de su competencia. **NOTA:** Realizado el análisis del objeto del presente proceso, versus las posibles empresas que ofrecen los bienes objeto del mismo, es razonable la exigencia de hasta 3 contratos para acreditar la experiencia específica en caso de que se acredite la calidad de Mipyme, de conformidad con los requisitos exigidos en el presente acápite.		
5.2.2. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS El proponente deberá aportar el diligenciado del formato de las especificaciones técnicas	**CUMPLE**	Aporta anexo técnico en el que se describen los Mantenimientos de extintores, así como los equipos de carretera, elementos de primeros auxilios, de protección personal y seguridad industrial con las especificaciones técnicas

ofertadas, debidamente firmada por el oferente. Lo anterior a fin de que el Municipio verifique que la oferta contenga los requerimientos y condiciones mínimas señaladas en la invitación.		requeridas debidamente diligenciado y suscrito por la persona natural oferente.
5.2.3 LOGÍSTICA REQUERIDA **1. Transporte: Debe contar con un (1) vehículo de su propiedad y/o alquilado**, circunstancia que deberá acreditar con la presentación de documentos de propiedad o contrato de alquiler por un lapso de tiempo superior a la duración del contrato y acreditar que cuenta con seguro obligatorio contra accidente de tránsito (SOAT) vigente y con el certificado de revisión técnico mecánica y emisiones contaminantes vigente.	**CUMPLE**	**REQUISITO SUBSANADO**
1. Personal requerido Conforme a lo anterior, para la ejecución de las obligaciones específicas, se requiere que el proponente adjudicado cuente con el siguiente equipo personal: **3.1 Un coordinador:** El contratista deberá acreditar un (1) coordinador que será el	**CUMPLE**	**COORDINADOR:** Aporta carta de compromiso y copia de cédula de ciudadanía No. 11.207.083 del señor VICTOR ALFONSO PATIÑO BUITRAGO **PROFESIONAL CAPACITADOR:** Aporta título profesional como Administrador en seguridad y salud en el trabajo de la Corporación Universitaria Minuto de Dios del señor DANIEL OSWALDO PINZON GUIETERREZ. Resolución No. 25-0047 de 2025 por medio de la cual se otorga licencia para la prestación de servicios, copia de cédula

enlace con el Municipio de Ricaurte y podrá desempeñarse como conductor, y deberá atender de forma personalizada y/o vía telefónica y/o vía internet, los requerimientos de acuerdo al objeto del contrato. Deberá adjuntar carta de compromiso debidamente suscrita con una disponibilidad del 100%, y copia de la cédula de ciudadanía. **3.2 Profesional capacitador:** El contratista deberá acreditar un (1) capacitador con perfil profesional en seguridad y salud en el trabajo y/o tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo el cual Deberá adjuntar carta de compromiso debidamente suscrita con una disponibilidad del 100%, copia de la cedula de ciudadanía y título académico que pretenda acreditar.		de ciudadanía No. 1.070.597.368 y carta de compromiso.
RESUMEN:	**CUMPLE**	cumple con la integridad de los requisitos exigidos en la Invitación Pública en su componente técnico y de experiencia.

Verificación de criterios de evaluación, asignación de puntaje y criterios de desempate

Criterio a verificar	Cumple/NO Cumple Puntaje
N/A	N/A
N/A	N/A
Total, puntaje asignado:	N/A

Verificación Oferta Económica:

66	**GUANTES SOLDADURA (PAR)** Material: Carnaza de cuero de res + Hilo de Kevlar. Tamaño: Talla única (14" de largo). Resistencia: Alta resistencia a abrasión, corte, rotura y perforación. Peso: 306 gramos por par. NORMAS QUE DEBE CUMPLIR: EN 12477:2001 / A1:2005, EN 420:2003+A1:2009, EN 388:2003 y EN 407:2004	Par	2	$ 42.400	$ 84.800
67	**DESCANSA PIES ERGONOMICO** Material: Plastico ABS, Color:Negro, Medidas: 45 cm de ancho x 33 cm de fondo x 11 cm de alto Que permita el balanceo de los pies	UNIDAD	30	$ 134.000	$ 4.020.000
					$ 48.033.500

VALOR TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO: CUARENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE IVA INCLUIDO
($ 48.033.500)

VALIDEZ DE LA OFERTA: NOVENTA (90) DÍAS.

PLAZO DE EJECUCION: QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de la legalización del contrato

Atentamente,

GINA LEONILDE PATIÑO BUITRAGO
C.C. 395576106 de Girardot
MZ 40 CASA 10 CONJ RESIDENCIAL JOSE MARIA CORDOBA
MUNICIPIO RICAURTE CUNDINAMARCA
3126823592
ginapatino824@gmail.com - distribuidoragpcol@gmail.com

RESULTADO: CUMPLE, Una vez verificado los requisitos de la Invitación Pública para la presentación de la oferta económica, se evidencia que la oferta presentada por la proponente **GINA LEONILDE PATIÑO BUITRAGO** CUMPLE con los mismos, por cuanto no supera el valor del presupuesto oficial.

Una vez terminada la verificación técnica de la oferta recibida, se informa que la proponente **GINA LEONILDE PATIÑO BUITRAGO** identificada con **C.C. 39.576.106 de Girardot SE ENCUENTRA**

HABILITADA desde el componente técnico, motivo por el cual, el integrante del Comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de **MC 033-2026** a la proponente **GINA LEONILDE PATIÑO BUITRAGO**

Dada en Ricaurte – Cundinamarca, a los Trece (13) días del mes de Noviembre de 2026.

HECTOR MATTA PORTELA
Secretario General

Proyecto: Laura Moreno Silva (Asesora Juridica Secretaria General)